

ANEXO N°1



FUENTE: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

ANEXO N°2

BOLIVIA: CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, SEGÚN DEPARTAMENTO					
(En porcentaje)					
DESCRIPCION	2007 (p)	2008 (p)	2009 (p)	2010 (p)	2011 (p)
BOLIVIA	4,56	6,15	3,36	4,13	5,17
CHUQUISACA	1,78	6,65	2,56	5,11	4,13
LA PAZ	4,79	6	4,85	4,71	6,02
COCHABAMBA	3,82	3,52	2,83	4,49	4,17
ORURO	3,29	18,53	5,74	2,6	3,89
POTOSÍ	12,87	24,25	8,02	-0,63	4,47
TARIJA	7,85	4,78	-1,18	7,23	6,34
SANTA CRUZ	3,18	3,09	2,78	3,71	5,68
BENI	0,91	3,48	3,75	3,26	2,02
PANDO	11,68	5,59	0,51	4,05	2,4

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

(1): A precios de mercado

ANEXO N°3

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS

(A diciembre de los años indicados)

SECTORES	Presupuestado vigente (Millones de US\$)		Crecimiento (Porcentaje) 2010-2011	Ejecución (Millones de US\$)		Crecimiento (Porcentaje) 2010 - 2011	Relación de ejecución	
	2010 ⁽¹⁾	2011 ⁽²⁾		2010	2011 ⁽²⁾		2010	2011 ⁽²⁾
INFRAESTRUCTURA	788,6	1.030,8	30,7	724,6	957,9	32,2	91,9	92,9
Transportes	664,6	803,4	20,9	600,7	721,7	20,1	90,4	89,8
Energía	91,7	150,6	64,2	71,0	106,8	50,6	77,4	70,9
Comunicaciones	1,2	0,8	(34,8)	8,8	85,4	865,7	730,3	10.816,4
Recursos hídricos	31,0	76,0	145,3	44,1	44,0	(0,3)	142,3	57,9
SOCIALES	343,6	734,1	113,6	471,7	551,8	17,0	137,3	75,2
Salud	59,2	86,8	46,5	71,6	77,9	8,8	120,9	89,8
Educación y cultura	135,1	211,9	56,8	176,9	166,6	(5,9)	130,9	78,6
Saneamiento básico	93,6	141,8	51,5	78,8	118,2	50,0	84,2	83,4
Urbanismo y vivienda	55,7	293,7	427,4	144,4	189,1	31,0	259,2	64,4
PRODUCTIVOS	590,3	553,8	(6,2)	231,9	541,8	133,6	39,3	97,8
Hidrocarburos	381,2	315,5	(17,2)	108,6	307,9	183,5	28,5	97,6
Minería	71,5	58,5	(18,2)	27,8	82,2	195,5	38,9	140,6
Industria y turismo	16,8	25,2	50,4	11,9	18,5	56,3	70,8	73,6
Agropecuario	120,8	154,6	28,0	83,6	133,1	n.a	69,2	86,1
MULTISECTORIALES	84,1	109,6	30,3	92,9	102,0	9,8	110,4	93,0
TOTAL INVERSIÓN	1.806,6	2.428,3	34,4	1.521,1	2.153,4	41,6	84,2	88,7

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

NOTA: incluye ejecución estimada de gobiernos municipales. Todas las cifras fueron dolarizadas empleando el tipo de cambio promedio para la venta.

(1) Presupuesto General del Estado.

ANEXO N°4

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA POR REGIONES

(A diciembre de 2011)

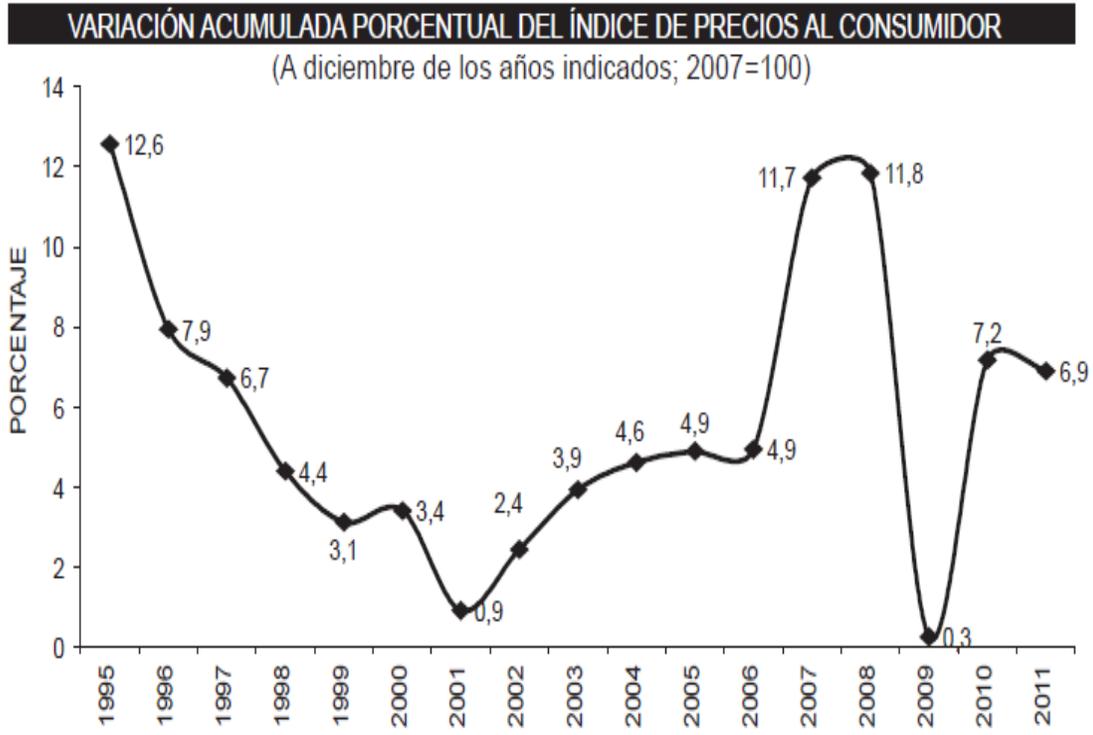
REGIÓN	Valor (Millones de US\$)		Estructura porcentual (Porcentajes)		Relación de ejecución (Porcentajes)
	Presupuestado ⁽¹⁾	Ejecutado 2011	Presupuestado ⁽¹⁾	Ejecutado 2011	
La Paz	530,4	362,8	21,8	16,8	68,4
Santa Cruz	375,2	348,9	15,5	16,2	93,0
Tarja	439,8	341,5	18,1	15,9	77,6
Cochabamba	271,2	269,1	11,2	12,5	99,2
Potosí	265,6	209,6	10,9	9,7	78,9
Chuquisaca	161,5	154,0	6,7	7,2	95,3
Oruro	124,7	149,4	5,1	6,9	119,8
Beni	131,3	112,8	5,4	5,2	85,9
Pando	62,0	52,4	2,6	2,4	84,5
Nacional	66,5	152,9	2,7	7,1	229,8
TOTAL INVERSIÓN	2.428,3	2.153,4	100,0	100,0	88,7

FUENTE: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

NOTA: incluye ejecución estimada de gobiernos municipales. Todas las cifras fueron convertidas a dólares empleando el tipo de cambio promedio para la venta.

(1) Presupuesto General del Estado.

ANEXO N° 5



FUENTE: elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO N° 6

BOLIVIA: TASA ANUAL DE CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN POR ÁREA SEGÚN DEPARTAMENTO, CENSOS 1992 Y 2001

DEPARTAMENTO	CENSO 1992			CENSO 2001			TASA ANUAL DE CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992-2001 (En porcentaje)		
	Población total	Área Urbana	Área Rural	Población total	Área Urbana	Área Rural	Total	Área Urbana	Área Rural
TOTAL	6.420.792	3.694.846	2.725.946	8.274.325	5.165.230	3.109.095	2,74	3,62	1,42
Chuquisaca	453.756	147.401	306.355	531.522	218.126	313.396	1,71	4,23	0,25
La Paz	1.900.786	1.193.821	706.965	2.350.466	1.552.146	798.320	2,29	2,84	1,31
Cochabamba	1.110.205	580.188	530.017	1.455.711	856.409	599.302	2,93	4,21	1,33
Oruro	340.114	222.018	118.096	391.870	236.110	155.760	1,53	0,66	2,99
Potosí	645.889	216.835	429.054	709.013	239.083	469.930	1,01	1,06	0,98
Tarija	291.407	159.438	131.969	391.226	247.736	143.490	3,18	4,76	0,9
Santa Cruz	1.364.389	982.396	381.993	2.029.471	1.545.648	483.823	4,29	4,9	2,55
Beni	276.174	182.748	93.426	362.521	249.152	113.369	2,94	3,35	2,09
Pando	38.072	10.001	28.071	52.525	20.820	31.705	3,48	7,92	1,32

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ANEXO N° 7

**UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



ENCUESTA SOBRE EL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS

Nombre de la Empresa:

Rubro: **Dirección y teléfono:**.....

Objetivo: Obtener información sobre la compra y manejo de las bolsas plásticas en los negocios comerciales de la ciudad de Tarija. Y la disposición de estas a utilizar las bolsas oxo-biodegradables en sustitución de las bolsas plásticas.

Instrucciones: Contestar objetiva y verídicamente cada una de las preguntas que se realizaran.

1. ¿Qué TIPO de bolsas son utilizadas para despachar los productos comercializados por el negocio?

- a) Bolsas plásticas o de polietileno
- b) Bolsas de tela
- c) Bolsas de papel
- d) Bolsas plásticas y de papel
- e) Bolsas plásticas y de tela

2. ¿Qué marca de bolsa utiliza?

- a) Belén
- b) Del Sur
- c) ART
- d) Plasfort
- e) Flex bol
- f) Docplast
- g) Belén y Del Sur
- h) Todas

3. ¿Por qué eligió esa marca?

- a) Resistencia c) Variedad de modelo
b) Precio d) Todas

4. ¿Quién(es) es (son) su(s) proveedor(es)?

- a) Mercado Campesino f) Departamento de La Paz
b) Distribuidora Mundo Plástico g) Departamento de Cochabamba
c) Distribuidora el Changuito h) Departamento de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba
d) Distribuidora la Kentuqui i) Otra
e) Departamento de Santa Cruz

5. ¿Qué cantidad de bolsas compra (en paquetes/ semana)

- a) 1-10 paq. b) 11-21 paq. c) 22-32 paq. d) 50-100paq
e) 1000-2000 paq

6. ¿Qué tamaños de bolsa adquiere para su negocio?

- a) Camiseta cuartillera
b) Camiseta arrobera
c) Camiseta pequeña
d) Todas

7. ¿A qué precio compra sus bolsas?

- a) 5-15 Bs/paq. d) 50-100 Bs/ jaba
b) 16-25 Bs/paq e) 100-250 Bs/jaba
c) 26-35 Bs/paq

8. ¿Cómo es la forma de pago de sus bolsas?

- a) Al contado b) Al crédito

9. ¿Cómo es el servicio de entrega:

- a) Puerta a puerta b) Usted las recoge

10. Si la entrega es puerta a puerta, la entrega es:

- a) Rápida b) Lenta c) Con un pago extra de transporte Ninguna

11. Las Bolsas que utiliza tienen imagen de impresión de:

- a) Su Empresa b) Diseño general

12. ¿Cómo Localizó al (los) proveedor(es) de sus bolsas?

- a) Teléfono
b) Folletos
c) Recomendación
d) Visita de u promotor/vendedor
e) Internet
f) Otros:

13. ¿Qué características le interesa que tenga una bolsa comercial?

- a) Precio
b) Resistencia
c) Modelo
d) Tamaño
e) Que no contamine el medio ambiente
f) Que le genere buena imagen a su empresa y publicidad
g) Otros

14. ¿Conoce usted las bolsas oxo-biodegradables y sus beneficios con el medio ambiente?

- a) Si b) No

15. ¿Estaría dispuesto a comprar este tipo de bolsas oxo- biodegradables?

- a) Si b) No

16. ¿Le gustaría que la bolsa tenga el logo de su Empresa y una imagen ecológica?

- a) Si b) No

17. ¿Qué colores prefiere?

- a) Transparente b) Blanco c) Negro d) De colores

Gracias por su colaboración.....

ANEXO N°8

ENTREVISTA CON LOS DISTRIBUIDORES MAYORISTAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MARCAS DE BOLSAS PLÁSTICAS EN EL MERCADO TARIJEÑO

R. 1 = Distribuidora “Mundo Plástico”

R. 2 = Distribuidora “El Changuito”

1. ¿Qué marcas de bolsas plásticas compra para vender?

R. 1 = Marca Belén, Del Sur, A.R.T, Plastiforte, Flexbol, Docplast y otras.

R. 2 = Casi todas las marcas como por ejemplo: la Belén, Del Sur, A.R.T y otras.

2. ¿De dónde las compra?

R. 1 = De diferentes departamentos como ser: Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Oruro.

R. 2 = De tres departamentos como ser: Santa Cruz, Cochabamba y La Paz.

3. ¿A quién vende las bolsas plásticas?

R. 1 = Tiendas y negocios comerciales.

R. 2 = Tiendas y negocios comerciales.

4. ¿Qué marca de bolsa plástica es la que más vende en su negocio?

R. 1 = La marca más vendida es la Belén.

R. 2 = La marca que más compran es la Belén.

5. ¿Por qué compran más esa marca?

R. 1 = Por ser más resistente, por tener diferentes tamaños y modelos.

R. 2 = Por la resistencia al peso y su mayor calidad.

6. ¿Qué margen de ganancia obtiene por sus ventas?

R.1= Difiere entre unos 14 y 15% por producto.

R.2= Entre unos 13 y 15 %.

ANEXO N°9



De: Jacqueline López U.

Av. Blanco Galindo Km.7 – Cochabamba – Bolivia

www.importadoralopez.web.bo

COTIZACIONES EXTRUSORA DE FILM

1. Name: **SJ-65 EXTRUSORA DE FILM DE UNA CAPA**

1. Descripción de la maquina:

Model:	SJ-65
Usable Material:	Polythene, HDPE, LDPE, LLDPE
Max Film Width:	120mm
Film Thickness:	0.008-0.15mm
Extrusion Output:	60KG/Hour
ScrewDiameter:	65mm
Length-Diameter Ratio:	28:1
Screw/Drum Material:	38CRMOALA
DrumCooling:	2
DrivingHorsepower:	22KW
HeaterCapacity:	18KW

Die Head Diameter:	160mm, 220mm
BlowerPower:	3KW
Temperature Control:	6 zones
PinchRollerDiameter/Length:	165mm/1400mm
Taking-Up UnitPower:	1.1KW
Taking-Up Speed:	10-80m/hour
WindingUnitType:	Frictionor Central Winding
Max Diameter of Film Winding:	600mm
InstallationDimension:	6000×3000×5100mm
After sales service:	oneyear
Delivery time:	4 weeksafterdeposit

4. picture



PRECIO: 36.500\$US.-

ANEXO N°10

IMPRESORA FLEXOGRAFICA DE 2 Y 4 COLORES

Uso

Esta máquina es ideal para impresiones flexo gráficas de 2 y 4 colores de estaciones separadas.

Características

- * Estructura sólida y resistente para mayor estabilidad y duración.
- * Modelos compactos y económicos, con excelente calidad de impresión.
- * Sistema computarizado con panel central para óptimo control de impresión.
- * Bombas independientes de tinta. Fácil operación con mínimo mantenimiento.
- * Sistemas operacionales con control de tensión y guiado.

ANEXO N°11

SELLADORA AUTOMATICA DE ALTA PRODUCCIÓN

MODELO: VMDFR-400X2 Selladora automática camiseta de doble línea | |

Uso

ESPECIFICACIONES

ANCHO MAXIMO DEL CORTE: 330MM X 2

LARGO MAXIMO DEL CORTE: 300-650MM

GROSOR DEL CORTE: 0.01-0.035MM

VELOCIDAD: 100-160 PCS/MIN

PODER PRINCIPAL: 2.2KW + 2.2KW

POTENCIA TOTAL: 10KW

DIMENSIONES: 5700 X 1450 X 1770 MM

*ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SELLO Y CORTE EN CALIENTE PARA PRODUCCIÓN DE BOLSAS TIPO CAMISETA. PUEDE SER TROQUELADA, SUAJADA O CORTADA EN 2 LÍNEAS DE PRODUCCIÓN LO CUAL INCREMENTARÁ LA PRODUCTIVIDAD DE LA MÁQUINA Y AHORRARÁ EN CONSUMO ELÉCTRICO.

*DISEÑO DE DOBLE PISTA, DOBLE LÍNEA DE PRODUCCIÓN, DOBLE FOTO SCANNER Y DOS MOTORES SERVO.

*FOTOCELDA PARA UN REGISTO PRECISO DE LA BOBINA IMPRESA. DE NO CAPTAR LOS PUNTOS DE REGISTRO LA MÁQUINA SE DETENDRÁ AUTOMÁTICAMENTE.

*INVERSOR DE VELOCIDAD DE FÁCIL MANEJO Y QUE AYUDA A REDUCIR EL CONSUMO ELÉCTRICO.

*PARO AUTOMÁTICO CUANDO SE ACABA EL FILM.

*CUANDO LA CANTIDAD DE BOLSAS ALCANCE EL NÚMERO PROGRAMADO PREVIAMENTE, LA MÁQUINA TROQUELADORA HARÁ EL CORTE SIN DETENER EL RITMO DE PRODUCCIÓN DE TODA LA MÁQUINA.

*CUCHILLAS DE SELLO RE-DISEÑADAS. CUANDO SE TENGA QUE HACER MANTENIMIENTO A LA CUCHILLA ESTA PUEDE SER GIRADA 180 GRADOS Y REPARADA. ESTE PROCESO LO HARÁ MAS SEGURO Y FACIL DE HACER.

*LA TROQUELADORA USA AIRE Y CILINDRO DE LIQUIDO PRESURIZADO PARA QUE EL RUIDO Y EL CONSUMO SEA MÍNIMO.

PRECIO: 32.900\$US.-

ANEXO N°12
COTIZACIÓN MÁQUINA COMPRESOR DE AIRE

SULLAIR 185 JD

Compresor Sullair

Modelo: 185 JD

Motor: Perkins

Año: 2011

Horometro: 1,018Hrs

Capacidad: 185 PCM



ANEXO N° 13
PLANILLA DE SUELDOS DEL PERSONAL
(Expresado en Bolivianos)

Correspondiente al mes de marzo del 2013

N°	C.I	NOMBRE	OCUPACION	DIAS TRABAJADOS	HABER BASICO	HORAS DIAS PAGADOS	TOTAL GANADO	DESCUENTO		LIQUIDO PAGABLE	FIRMA DEL EMPLEADO
								AFP 12,21%	ANTICIPOS		
1			Gerente General	30	2600	8	2600	317,46		2282,54	
2			Subgerente de Marketing	30	2300	8	2300	280,83		2019,17	
3			Subgerente de Finanzas	30	1500	8	1500	183,15		1316,85	
4			Subgerente de Producción	30	2300	8	2300	280,83		2019,17	
5			Diseñador Gráfico	30	1300	8	1300	158,73		1141,27	
6			Supervisor	30	1400	8	1400	170,94		1229,06	
7			Chofer	30	1000	8	1000	122,10		877,90	
8			Ayudante de operaciones	30	1200	8	1200	146,52		1053,48	
9			Obrero 1	30	1250	8	1250	152,63		1097,38	
10			Obrero 2	30	1250	8	1250	152,63		1097,38	
11			Obrero 3	30	1250	8	1250	152,63		1097,38	
12			Obrero 4	30	1250	8	1250	152,63		1097,38	
13			Obrero 5	30	1250	8	1250	152,63		1097,38	
14			Obrero 6	30	1250	8	1250	152,63		1097,38	
15			Portero	30	1200		1200	146,52		1053,48	
TOTALES					22300	112	22300	2722,83		19577,17	

ANEXO N° 14

TESTIMONIO

NÚMERO 004-2008

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACIÓN DE EMPRESA COMERCIAL “ECOPLASTIC” S.R.L. SUSCRITA POR LOS SEÑORES

En la ciudad de Tarija, siendo horas.....del día..... del mes dedel año.....; ante la....., Notario de Fe Pública número..... de este Distrito Judicial, con residencia fija en la Capital y testigos que al final se nombran y suscriben, fueron presentes en la oficina a mi cargo los señorestodas comparecientes mayores de edad, hábiles por derecho, vecinas de ésta ciudad, capaces al efecto, doy fe, y me pusieron de manifiesto para ser elevada a Escritura Pública una minuta de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que transcrita literalmente es como sigue : M I N U T A

MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Señor notario de fe pública: Entre los registros de escritura publica que corren a su cargo, se ha de servir inserta una de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- CONSTITUCIÓN.- Dirá Ud. Que nosotros, socio n° 1, estado civil....., mayor de edad, hábil por derecho, Boliviana, con C.I..... con domicilio en la.....N°, socio n° 2, estado civil., mayor de edad, hábil por derecho, Boliviana, con C.I....., con domicilio en la calle.....N°.....,por así convenir a nuestros intereses, en la fecha convenimos en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a

las disposiciones del Código de Comercio, las estipuladas en el presente documento constitutivo y Reglamento Interno de la Sociedad elaborado al efecto.-

SEGUNDA.- DENOMINACIÓN.- La Sociedad girará bajo la denominación de EMPRESA COMERCIAL “ECOPLASTIC” S.R.L.-

TERCERA.- DOMICILIO, AGENCIAS O SUCURSALES.- Tendrá por domicilio principal sus oficinas ubicadas en la Calle..... N°....., zona de esta ciudad, pudiendo cuando convenga a sus intereses cambiar de domicilio, establecer agencias o sucursales en el interior o exterior de la República.-

CUARTA.- GIRO.- Constituye el giro de la Sociedad, el dedicarse a los siguientes objetivos y finalidades:

QUINTA.- CAPITAL.- El capital inicial y pagado de la sociedad es de CIENTO TRENTA MIL DOLARES 00/100 (\$us. 130.000,00) distribuidos en cinco cuotas de capital social, con un valor nominal de VEINTISÉIS MIL DOLARES 00/100 \$us. 26000,00) cada una de ellas.

SEXTA.- ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y REPRESENTACIÓN.- En cuanto a la administración, gerencia y representación, se establece que la sociedad será administrada por un Gerente General responsable ante los Socios, el cual será designado en Asamblea General Ordinaria por votación directa debiendo obtener el respaldo de por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. El Gerente ejercerá en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegido. Los Socios, reunidos en Asamblea Extraordinaria, podrán decidir, siempre que representen el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social, el reemplazo del Gerente cuando así lo juzguen necesario a los intereses de la sociedad. El Gerente ejercerá con carácter general y sin restricción alguna todas las facultades que sean necesarias para la representación legal de la sociedad, con las especiales de nombrar apoderados, designar empleados, otorgar poderes, revocar los mismos, celebrar todo género de

contratos, suscribir estos, modificarlos, rescindirlos, representar a la sociedad ante las autoridades administrativas, judiciales, municipales, legislativas, políticas de cualquier índole que ellas fueren, ante personas, instituciones bancarias, corporaciones naturales o jurídicas, públicas o privadas, se le otorga la facultad expresa de apersonarse y realizar toda gestión referida a concurso de precios, invitaciones, licitaciones y todo tipo de convocatorias públicas y/o privadas para la realización de trabajos en construcción en áreas de trabajo que constituyen el objeto social de la empresa, presente propuestas y ofertas, emita y cobre facturas, gire y cobre cheques de los clientes, suscriba documentos, solicite trámites y obtenga boletas bancarias de toda naturaleza, supervise y efectivice recuperaciones de pagos, realice las supervisiones que estime convenientes, abrir cuentas corrientes, girar cheques, letras, aceptar estas, endosarlas, descontar, intervenir en ellas por aval, gestionar concesión de divisas, constituir fianzas, hacer depósitos, retirarlos y pagar deudas y obligaciones de la sociedad, comprometer bienes de esta, suscribir contratos de operación conjunta con sociedades similares, ya sea nacionales o extranjeras, comprar, vender, desistir, admitir desistimientos, tranzar, contestar demandas, apelar, compulsar, decir de nulidad, casación, etc., plantear recursos ordinarios y extraordinarios, en resumen ejercer todas las facultades que se requieren para la buena administración de la sociedad, realizando cuantos actos sean necesarios para el progreso y la buena marcha de la misma de acuerdo a las leyes y la presente escritura constitutiva.-

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL GERENTE.- El Gerente es limitadamente responsable ante la sociedad y terceros por el desempeño de sus funciones por daños y perjuicios emergentes, fraude, culpa grave, abuso de facultades, negligencia u omisiones, así como por distribución de utilidades en contravención a las determinaciones sociales y/o de ley.-

OCTAVA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Puede acordarse el aumento de capital, en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, previo acuerdo de socios que en el total representan mas de la mitad del capital social. Los socios tienen derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas de capital, debiendo observarse las formalidades previstas por el Art. 201 de Código de Comercio.-

NOVENA.- TRANSFERENCIA DE CAPITAL SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL.- La cesión de cuotas de capital social entre socios es libre, a cuyo objeto el socio que desee vender sus cuotas, comunicará su oferta por escrito a los demás socios, quienes en un plazo de quince días calendario computable a partir de la realización de la oferta, deben pronunciarse manifestando su interés en adquirirlas, presumiéndose en caso contrario su rechazo, quedando el oferente en libertad de vender a terceros con las formalidades previstas por el Art. 216 del Código de Comercio.-El aumento de capital será autorizado en Asamblea General Extraordinaria, previo acuerdo de socios que en total representan el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social.-

DECIMA.- INGRESO Y REGISTRO DE SOCIOS.- El ingreso de nuevos socios será autorizado en Asamblea General Extraordinaria, con el acuerdo de socios que en total representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. Se llevará a un libro de registro de socios, donde se consignará el nombre y domicilio del socio, el monto de aportación, y en su caso las transferencias de capital social, así mismo los embargos y gravámenes que pudieren efectuarse. El gerente y administradores, son responsables personal y solidariamente de la existencia regular del registro y la exactitud de los datos, y cualquier socio o persona con interés legítimo, tiene facultad de consultar dicho libro. La transferencia de cuotas de capital, surte efecto frente a terceros solamente después de su inscripción en el registro de comercio.-

DECIMA PRIMERA.- BALANCES, UTILIDADES Y PÉRDIDAS.- En forma anual durante la primera quincena de diciembre de cada año, se fraccionará, estudiará y aprobará el Balance General de la gestión vencida. Si a los quince días de presentado no es observado por ninguno de los socios, se dará por aprobado el balance.- Las utilidades y pérdidas, están en proporción directa al capital aportado por cada uno de los asociados.

DECIMA SEGUNDA.- LA RESERVA LEGAL. Las utilidades que la sociedad obtenga anualmente serán distribuidas de Acuerdo a Reglamento Interno de la Sociedad, asimismo se acuerda destinar anualmente por lo menos un cinco por ciento de las utilidades para constituir el fondo de reserva legal.-

DECIMA TERCERA.- FISCALIZACION.- Los socios tienen derecho a examinar la contabilidad, libros y documentos de la sociedad en cualquier tiempo.-

DECIMA CUARTA.- ASAMBLEAS.- Los socios se reunirán dos veces por año en Asamblea General Ordinaria, debiendo hacer constar los acuerdos que asumieron en un libro que se denominará “Acuerdos de Asamblea”. En dichas Asambleas que se llevarán acabo, la primera en la segunda quincena de Marzo y la segunda en primera quincena de Septiembre, se tratará específicamente en la primera de ellas, el informe anual del Gerente, junto a los balances y estados financieros de la sociedad, se pondrán en consideración de los socios por quince días, vencidos los cuales y no habiendo ninguna observación, se darán por aprobados. En la segunda Asamblea convocada en Septiembre, se considerarán exclusivamente asuntos administrativos. A solicitud de socios que representen el sesenta por ciento o más, de cuotas de capital social se convocará a Asambleas Extraordinarias, debiendo requerirse para las decisiones tomadas en Asamblea, el acuerdo de la mayoría de los socios que en total representen el cincuenta y uno por ciento del capital social.-

DECIMA QUINTA.- ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA.- Además de las señaladas en las cláusulas precedente, las atribuciones de la Asamblea son: 1) Discutir, modificar o rechazar el balance general, correspondiente a ejercicio vencido; 2) aprobar y distribuir utilidades; 3) considerar, aprobar, modificar o rechazar el plan de operaciones propuesto por el Gerente General y/o administradores; 4) fijarles sus remuneraciones; 5) aprobar reglamentos; 6) autorizar todo aumento o reducción de capital social, así como la cesión de cuotas de capital cuando las pérdidas superen el cincuenta por ciento (50%) del mismo , incluyendo las reservas libres y estatutarias; 7) decidir sobre la disolución de la sociedad, así como el retiro de socios; 8) modificar la escritura constitutiva; 9) las que acuerden en la misma asamblea.-

DECIMA SEXTA.- DURACION.- La duración de la sociedad, será por cinco años a partir de la protocolización del presente, pudiendo ser prorrogado este plazo mediante decisión expresa y fundada de Asamblea General por mayoría de votos.-

DECIMA SEPTIMA.- FALLECIMIENTO O INHABILIDAD DE LOS SOCIOS.- El fallecimiento, inhabilidad o interdicción de los socios no impedirá la continuación del giro social, que proseguirá con los herederos del socio fallecido, que deberán designar necesariamente un representante legal mientras resuelvan lo conveniente a sus intereses, procediendo igualmente con el o los representantes del inhabilitado o declarado interdicto conforme a ley.-

DECIMA OCTAVA.- DISOLUCION.- La sociedad podrá disolverse en los siguientes casos: a) Por pérdida de mas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. b) Expiración del plazo de duración señalado en la cláusula décima, siempre que los socios con tres meses de anticipación no manifestarán su interés de continuar con la sociedad. c) Acuerdo unánime de los socios. Acordada la disolución de la sociedad, los socios nombrarán una comisión liquidadora de dos miembros, sean estos socios o personas ajenas a la sociedad, los que tendrán plenas atribuciones para

vender directamente los bienes. d) sociales, pagar deudas u otras obligaciones y repartir finalmente el saldo a los socios en proporción a los aportes de capital que cada uno posee de acuerdo a los balances y estados financieros.-

DECIMA NOVENA.- ARBITRAJE.- Cualquier diferencia, dudas, problemas, incidentes, desavenencias, desacuerdos, etc. Que pudieran suscitarse entre los miembros de la sociedad, entre estos y/o los gerentes y demás Socios, con respecto a la interpretación cabal de la presente escritura constitutiva, del Reglamento Interno, o de cualquier otro asunto relacionado a la sociedad, se resolverá exclusivamente mediante el arbitraje, el laudo Arbitral será definitivo e inapelable.-

VIGESIMA.- TRANSITORIO.- Por acuerdo unánime de los Socios se designa como primer Gerente General de la Sociedad a....., hasta que la Asamblea revoque su mandato o tome decisión diversa.-

VIGESIMA PRIMERA.- ACEPTACION.- Nosotros....., declaramos conocer y aceptamos todas las cláusulas de la presente Escritura de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como el Reglamento Interno de la Sociedad, con cuyos términos y condiciones estamos conformes y nos sometemos al cumplimiento de los mismos.-

VIGESIMA SEGUNDA.- LUGAR Y FORMA.- Dejando expresa constancia que no media vicio alguno del consentimiento, el presente es suscrito en la ciudad de Tarija al día....del....De....Del año..... UD. Señora Notario, se ha de servir agregar las demás cláusulas de rigor y estilo.- SOCIO - Fdo.-.....- C.I..... - SOCIO - Fdo. -- C.I..... - SOCIO - Fdo. -- C.I.....- - Dra.- Notario de Fe Pública.-

CONCLUSIÓN: Es conforme con la minuta original y comprobante de pago de impuestos agregada a su protocolo respectivo. En esta conformidad los comparecientes aprueban y ratifican el tenor de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACION DE EMPRESA COMERCIAL “ECOPLASTIC S.R.L” SUSCRITA POR LOS SEÑORESObligándose a su cumplimiento en forma legal--
- Informados de su lectura la otorgan la y firman por ante mi y los testigos instrumentales Señores..... CI.....,.....con CI..... Mayores de edad, hábiles por derecho, naturales y vecinos de esta ciudad, capaces al efecto. DOY FE.- FIRMADO:- C.I.....- SOCIO - fdo. - - C.I..... --Testigo-.....--Testigo- Ante mi Dra....., Notario de Fe Pública de este Distrito Judicial Tarija-Bolivia. - **CONCUERDA:** El presente Testimonio con la matriz de su referencia y para que valga y haga fe, lo autorizo, signo, sello y firmo en la fecha de su otorgamiento. DOY FE.-

FIRMA Y SELLO

ANEXO N°16

1. TRAMITE EN FUNDEMPRESA

REQUISITOS PARA UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN FUNDEMPRESA

- Formulario de Declaración Jurada N°0020 de FUNDEMPRESA debidamente llenado.
- Testimonio de Escritura Publica de Constitución (Original o copia legalizada legible).
- Testimonio de Poder del Representante legal (Original o copia legalizada legible).
- Publicación del resumen del Testimonio de Constitución.
- Balance de Apertura sellado por el Colegio de Contadores y/o Auditores con la solvencia profesional original respectiva.
- Acta de Fundación y estatutos vigentes (2 ejemplares).
- Certificado de deposito (mínimo con 25% del capital suscrito).
- Acta de nombramiento de un director providencial.

Tiempo de Tramitación: 3 días hábiles.

Costo del trámite: 455 Bs.

Vigencia: Hasta 150 días posteriores a la fecha de cierre fiscal que corresponda a su actividad.

ANEXO N°17

2. TRAMITE PARA EL SIN (REGIMEN TRIBUTARIO)

REQUISITOS

- Solicitud de inscripción.
- Testimonio y/o Escritura de Constitución de la Sociedad (Original y Fotocopia).
- Poder que acredite al Representante Legal o apoderado (Original y Fotocopia).
- Factura o pre factura de luz del último mes del domicilio fiscal y del domicilio particular del Representante Legal (Original y Fotocopia).

Duración aproximada del Trámite: 20 minutos, sin costo alguno.

Costo del Tramite: Sin costo.

ANEXO N°18

3. TRAMITE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL

REQUISITOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO

- Cedula de Identidad, RUN o RIN y fotocopia.
- Fotocopia del NIT.
- Croquis de distribución de ambientes del local.
- Ultima factura de luz de la planta.
- Recabar y llenar el Formulario Único de Licencias de Funcionamiento (FULF).
- Recabar y llenar el Formulario 401 en caso de no contar con el Patrón Municipal del Contribuyente.

- Recabar y llenar el Formulario 402, si cuenta con el Patrón Municipal del Contribuyente.
- Fotocopia del poder notarial y cedula de identidad de los representantes legales.
- Fotocopia del testimonio de constitución de empresa.

Costo del trámite: Sin costo.

ANEXO N°19

4. TRAMITE PARA LA CAJA NACIONAL DE SALUD

REQUISITOS PARA UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Formulario AVC 01 (llenado).
- Formulario AVC-02 (vacío).
- Carta de solicitud dirigida a la Dra. Aydee Vásquez Jiménez JEFE DPTO. NAL. AFILICION.
- Fotocopia C.I. Representante Legal.
- Fotocopia NIT.
- Balance de Apertura Aprobado y Sellado por el SIN*.
- Testimonio de Constitución si es en Sociedad.
- Planilla de Haberes original y copia.
- Nomina de Personal con fecha de nacimiento.
- Croquis de ubicación de la Empresa.

*En caso de no contar con el balance de apertura, también se admite el balance de gestión.

Duración Aproximada del Trámite: 3 días hábiles.

Costo del trámite: Para el trámite de cualquier empresa los tres formularios requeridos tienen un costo de Bs. 13.

ANEXO N°20

5. TRAMITE PARA LA AFP's

REQUISITOS

- Llenar Formulario de Inscripción del Empleador.
- Fotocopia del Certificado de Inscripción al Patrón Nacional de Contribuyentes (numero de Identificación Tributaria - NIT).
- Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia del Testimonio de Poder que acredite la Representación Legal, cuando corresponda.

ANEXO N°21

6. TRAMITE PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO

REQUISITOS

- Formulario Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) llenado (3 Copias).
- Deposito de 80 Bs. a la cuenta con el numero 1-3628374 del Banco UNION.

Costo del trámite: 80 Bs.